



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución de Alcaldía

Nº 454-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 03 de Octubre del 2019

VISTOS:

El Memorándum Nº 226-2019-GM-MDCN-T, de fecha 03 de Octubre del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración

Que, mediante el Memorándum Nº 226-2019-GM-MDCN-T, de fecha 03 de Octubre del 2019, emitido por el Gerente Municipal, Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, quien comunica que por disposición del Titular del Pliego, deberá emitir Acto Resolutivo dando por concluida al 03 de Octubre del 2019, la designación del Sr. RUBÉN PÉREZ CHAMBILLA, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Social, como directivo superior, bajo la modalidad CAS, DL Nº 1057, su Reglamento y modificatoria, debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente de acuerdo a las normas y procedimientos de Entrega-Recepción de cargo de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº 570-2016-MDCN-T.

Que, el artículo 6 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General Nº 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del **Sr. RUBÉN PÉREZ CHAMBILLA**, como Sub Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, **al 03 de Octubre del 2019**, designado mediante Resolución de Alcaldía Nº 404-2019-MDCN-T, de fecha 02 de Setiembre del 2019, agradeciéndole por sus servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al Servidor efectúe la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la DIRECTIVA DE ENTREGA DE CARGO aprobado mediante la Resolución de Alcaldía Nº 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. Asimismo toda la documentación FÍSICA y DIGITAL relacionada y generados por la naturaleza de su función específica como Sub Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. **BAJO RESPONSABILIDAD;**

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega y recepción de cargo, conforme a la Directiva.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la Institución la presente Resolución, www.municipidadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
CDES
SGSG
SGRH
INTERESADO
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE